Colegio de Abogados

2a. Circunscripción Judicial

Prov. de Santa Fe

Rosario,

C E R T I F I C O:

Que el señor doctor **ADOLFO ALVARADO/ VELDOSO** - en su carácter de Juez de la Cámara de Apelaciones en lo civil y comercial - sala 3a. - , integró el Jurado de/ Concursos de Trabajos Jurídicos, correspondiente al año 1971.

Para su presentación en la Facultad/ de derecho y ciencia política, se expide este certificado a/ diez de agosto de mil novecientos setenta y dos.

GUILLERMO ORTIZ DE GUINEA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

COLEGIO DE ABOGADOS

2a. CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Prov. de SANTA FE

Rosario, 23 de abril de 1979.

Al señor doctor

ADOLFO ALVARADO VELLOSO.

Rosario.

Estimado doctor:

Me es grato comunicarle que el directorio, en su sesión del 10 del actual, tomó conocimiento del dictamen del jurado de "concurso de trabajos jurídicos - año 1978", que usted / integrara.

Conforme a lo recomendado en el despacho, se acordó otorgar el premio respectivo al trabajo "Derecho político", presentado con el seudónimo "Guillermo". Abierto el sobre, se estableció pertenece al señor abogado doctor Alberto Natale.

El directorio agradece la colaboración por usted prestada a la entidad en el desempeño de dicho cargo.

Salúdole con mi más alta consideración.

Cordialmente

EMILIO R. ECHEN
Secretario

JUAN A. MARELLI
PRESIDENTE

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a cuatro de abril de mil novecientos setenta y nueve, reunidos en la sede del Colegio de/ Abogados - edificio de los tribunales, 3er. piso - Balcarce 1651,los señores componentes del jurado designado por el directorio de la entidad para dictaminar en el "concurso de trabajos jurídicos" correspondiente al año mil novecientos setenta y ocho, doctores profesores don Adolfo Alvarado Velloso - juez en la Cámara de Apelaciones en lo civil y comercial -, don René Balestra - profesor en la Facultad de/ Derecho de la Universidad Nacional de Rosario -, y José M. Martinez/ Infante - en representación del directorio del Colegio de Abogados / de la segunda circunscripción -, siendo las once horas se declara abierta la sesión, a efecto de considerar los dos trabajos presentados/ en dicho concurso, con los seudónimos: "Modestino"y "Guillermo". Tras un intercambio de opiniones, deciden los señores jurados, por / unanimidad, recomendar el "Derecho político", que lleva el seudónimo "Guillermo". El otro trabajo - "Régimen jurídico de las aguas marítimas exteriores - especial referencia al derecho argentino" -, presentado por "Modestino", siendo un trabajo correcto, no alcanza a compararse con el que proponen.- "Derecho político" es un estudio serio,/ hondo; de aliento.- Los señores jurados manifiestan que se atreverían a decir que es uno de esos exámenes difíciles de encontrar; cubre todo el espectro del tema y aunque se pueda discrepar con el enfoque o criterio con que se analizan algunos puntos (vgr. el tema de la "jurisdicción"), es evidente que el trabajo está realizado desde una altura rigurosa y con un conocimiento exhaustivo. Por estos argumentos y por otros no enumerados en homenaje a la brevedad - pero que son / elogiosos para el autor y que quedan implícitos - votan por "Derecho político" presentado, como se ha dicho, con el seudónimo "Guillermo". No siendo para más el acto se da por terminado, firmando la presente en la ciudad y fecha ut-supra.

René Balestra

Adolfo Alvarado Velloso

José M. Martinez Infante